

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314478
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Perfiles Forenses de Peligrosidad Criminal
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Unidad de Postgrado
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Perfiles Forenses de Peligrosidad Criminal de la URJC inició su andadura en el curso académico 2014/15. Se imparte en castellano y de forma presencial, conforme a lo previsto en la Memoria verificada y con una oferta de 30 plazas.

El plan de estudios consta de 60 créditos que se despliegan en 5 módulos, distribuidos en 8 asignaturas obligatorias de 6 ECTS cada una y el TFM de 12 ECTS. No se ofertan asignaturas optativas ni prácticas externas curriculares conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación. Los estudiantes tampoco realizan prácticas extracurriculares, debido a la carga lectiva del máster y a que muchas instituciones exigen un mínimo de 100 horas para celebrar convenios de prácticas.

Las asignaturas del plan de estudios cuentan con las guías docentes que ofrecen información básica en un formato unificado. No obstante, los contenidos de algunas guías docentes publicadas en la web no coinciden con lo señalado en la Memoria de Verificación, especialmente en lo que refiere a los sistemas y pruebas de evaluación y actividades formativas.

La normativa de permanencia se aplica correctamente y se ajusta a lo señalado en la Memoria de Verificación.

El máster dispone de diferentes mecanismos de coordinación docente para fomentar el adecuado reparto de la carga de trabajo del estudiantado, así como para evitar solapamientos entre las diferentes asignaturas/temarios, etc. La coordinación del título se responsabiliza de seleccionar al profesorado, coordinar los contenidos y competencias entre las distintas asignaturas y hacer el seguimiento del estudiantado y el profesorado. La valoración de las asignaturas por parte de los estudiantes oscila entre el 3,74/5 y el 4,94/5, pero su valoración de la coordinación fue de un 2,91 (2021/22) y es crítica con la coordinación horizontal de las asignaturas, por lo que se deberían tomar medidas al respecto.

Se ha respetado el número de plazas de nuevo ingreso recogido en la Memoria de Verificación.

El perfil de los alumnos matriculados se corresponde con el recomendado en la Memoria, ya que estos provienen en su mayoría del Grado en Criminología, aunque se han matriculado graduados o licenciados en Psicología, Derecho, Antropología, Sociología o Periodismo en el curso 2021/22.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

La Universidad pone a disposición de los grupos de interés información accesible y actualizada sobre las características del programa a través de la web del título, especialmente la relacionada con el perfil de ingreso recomendado, objetivos y competencias del título. Además, se ofrece información específica sobre admisión y matrícula (criterios de acceso recomendados y número de plazas ofertadas, itinerario formativo, número de créditos, semestre y tipo de asignatura).

Se ofrece información completa sobre las guías docentes de todas las asignaturas, y acerca de los medios materiales del campus que la URJC tiene en Alcorcón. En la pestaña "profesorado" figura el número de profesores/as y su categoría.

Existe un apartado específico relativo al Sistema de Garantía Interna de Calidad en el que figuran los enlaces al RUCT y al BOCM, el Informe de autoevaluación (2023) y el formulario de audiencia pública. Junto a los procesos de evaluación y acreditación del título se publican los principales indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción.

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

La Universidad Rey Juan Carlos tiene un Comité de Calidad responsable de la planificación y control de la calidad. Además, hay una Comisión de Garantía de Calidad del Centro de carácter eminentemente técnico, que se encarga de la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad. La titulación cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad con órganos establecidos y actas debidamente formalizadas, en la que están representados tanto la dirección del título, como el profesorado, alumnos, personal de administración y servicios y un experto externo.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad incluye mecanismos (online, telefónicos, etc.) para la recogida de información, y dispone de una Memoria anual del título en la que se efectúa el seguimiento del plan de actuación y cumplimiento de las acciones de mejora, de los resultados y de los indicadores.

La recogida de datos se realiza a través de encuestas de satisfacción efectuadas al alumnado, al profesorado, al personal de administración y servicios, a los tutores de Trabajo Fin de Master y a los egresados, además de encuestas de inserción laboral. La participación del estudiantado en las encuestas supera en todos los casos el 35%, y en ocasiones ha llegado hasta al 50%. En el caso de los egresados, la participación se sitúa entre el 75% y el 90%.

Las responsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad están en contacto permanente, especialmente mediante correo electrónico, pero sería conveniente incrementar el número de reuniones presenciales de la Comisión de Calidad.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

#### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

El claustro del título está formado por profesores y por profesionales. La Memoria de Verificación señala que el 60% del profesorado del máster tendría que ser académico y como máximo el 40% deberían ser profesionales externos, y de este el 85% debería ser doctor y el 65% tener, al menos, dos sexenios.

El profesorado del título no cumple con lo señalado en la Memoria de Verificación. Por ejemplo, de acuerdo con los datos del

curso 2023/24, la titulación cuenta con 1 profesor titular, 1 profesor contratado doctor, 1 profesor asociado, 1 profesor ayudante doctor y 10 profesionales externos. El título cuenta con 14 docentes, de los cuales 4 son profesores de universidad y 10 profesionales externos (71,43%), contando con 8 doctores (57,21%). El profesorado académico es doctor y el 40% de los profesionales externos son doctores. El profesorado permanente sería de 2 (14,29%). No se indica el porcentaje de créditos impartidos por los profesores académicos y los profesionales externos.

No se aportan evidencias de la participación en proyectos de innovación docente del claustro de profesores que participa en el máster y se constata la realización de escasos cursos de formación. Se recomienda que se incremente la participación del claustro docente en actividades de formación continua y en proyectos de innovación docente.

Dos profesoras de la titulación han participado en el proceso de evaluación DOCENTIA, y han obtenido las calificaciones de favorable y excelente.

La valoración de los estudiantes con la docencia es de un 3,7 sobre 5 en el curso 2021/22.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de gestión académica y administrativa del título es correcto, y su número y características permite el normal desarrollo del máster. Además, la universidad ofrece adecuados servicios de orientación académica y profesional para sus estudiantes.

El título dispone de los recursos materiales necesarios, toda vez que han sido corregidas algunas deficiencias detectadas, durante las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del máster, en las aulas y se han instalado dos armarios en los laboratorios de criminalística para uso exclusivo de los alumnos del título. La subsanación de las deficiencias aludidas se ha traducido en un incremento del grado de satisfacción en las encuestas de los alumnos, especialmente en lo que se refiere a las condiciones visuales, acústicas y ambientales de las aulas, así como el material específico para laboratorio.

La satisfacción de los alumnos con la biblioteca es de un 4,43 sobre 5 en el curso y con los recursos bibliográficos de 3,88. La satisfacción global con los espacios de docencia y estudios es de 3,36; con el Aula Virtual de 4,34; con la información disponible en la web es de 3,91, y con el portal de servicios de 4,09.

La satisfacción del profesorado con los recursos materiales es de 4,00 sobre 5 en el curso 2021/2022. La satisfacción global del PAS con los servicios de la URJC es de 3,91 sobre 5; y con los recursos materiales de la URJC es de 4,06.

El título no tiene previstos programas de movilidad, pero existen dichos programas tanto para los alumnos como para el profesorado.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados son adecuados y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria verificada. Las actividades formativas han consistido en clases teóricas, clases prácticas y de laboratorio, trabajos individuales, trabajos colectivos, actividades complementarias y tutorías. Las metodologías docentes que se siguen son lecturas, lecciones magistrales, aprendizaje cooperativo y basado en problemas y tutorías. Los criterios de evaluación aplicados en las asignaturas son los recogidos, salvo en determinados supuestos en los que se aprecia una ligera desviación.

Como actividades complementarias destacan las visitas a la sede de los TEDAX o al museo del Instituto Anatómico Forense, muy valoradas por el estudiantado.

La satisfacción global de los estudiantes con el TFM es de 3,42.

Respecto a los indicadores, la tasa de cobertura presenta una evolución positiva, que en el curso 2021/22 se situó en el 73,33% frente al 23,33% en su año de implantación. La tasa de graduación está ligeramente por debajo de la previsto en la Memoria de Verificación (80%), principalmente debido al retraso de los alumnos en la defensa del TFM; se han puesto en marcha acciones de mejora en este apartado. La tasa de eficiencia de los egresados fue del 91,84% en el último curso y la tasa de abandono del 7,7%. La tasa de rendimiento también ha experimentado una evolución positiva en los últimos años hasta situarse en el 90,84%. Todos los colectivos participantes en el máster muestran un aceptable nivel de satisfacción, al arrojar las diferentes encuestas valores superiores a los 3/5 puntos. En el curso 2021/2022 la satisfacción global de estudiantes con el título fue de 3,55 y de los egresados de 3,33.

Los datos sobre inserción laboral indican que la tasa de actividad es del 77,8%, cifra que se reduce hasta el 44,4% si se analiza la tasa de empleo un año después de finalizar los estudios. La tasa de paro un año después de finalizar el máster se sitúa en el 42,9%.

#### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a los sistemas de evaluación y las actividades formativas.

#### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Es necesario incrementar la plantilla de profesorado permanente que participa en la titulación.

#### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El Plan de Mejora presentado por la Universidad atiende la modificación necesaria del presente Informe.

En Madrid, a 23 de febrero de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---